No. GS-2024 - 201334 – DESAN -REGI5 - RASES-GUSAI

Ciudad y Fecha: Floridablanca noviembre 12 de 2024

Teniente coronel
RICARDO PICO FIGUEREDO
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°.5
Floridablanca – Santander

Asunto: informe de Coordinación del contrato **68-5-200085-23**
Me permito presentar el informe de coordinación del contrato del asunto, correspondiente al mes de octubre de 2024, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Comunicación oficial GS-2023-010033-RASES/ GRUCO-17.5 del 12/07/2023, el coronel RICARDO PICO FIGUEREDO, obrando en calidad de jefe de Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor PS06 Reyes Eduardo Camacho Quiroga

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe: Mensual.**
- **Consecutivo del informe presentado: _16. El informe debe ser publicado en el SECOP II por el Coordinador del Contrato Interadministrativo.**
- **No de radicado y fecha de los informes de coordinación presentados por el Coordinador del contrato a la fecha:**

1. Informe de coordinación N°01 bajo GS-2023-180954 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 24-NOV-2023.
2. Informe de coordinación N°02 bajo GS-2023-180971 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 24-NOV-2023
3. Informe de coordinación N°03 bajo GS-2023-1801001 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 24-NOV-2023
4. Informe de coordinación N° 04 bajo GS-2023-181087 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 24-NOV-2023
5. Informe de coordinación N° 05 bajo GS-2023-1194961 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 18-DIC-2023
6. Informe de coordinación N° 06 bajo GS-2024-006847 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 15-ENE-2024
7. Informe de coordinación N° 07 bajo GS-2024-022707 DESAN REGI5 RASES GUSAI- -09 FEB-2024
8. Informe de coordinación N° 08 bajo GS-2024-038234 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 06-MAR-2024
9. Informe de coordinación N° 09 bajo GS-2024-055301 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 05-ABR-2024
10. Informe de coordinación N° 10 bajo GS-2024-077060 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 08-MAY-2024
11. Informe de coordinación N° 11 bajo GS-2024-100082 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 13-JUN-2024
12. Informe de coordinación N° 12 bajo GS-2024-117279 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 08-JUL-2024
13. Informe de coordinación N° 13 bajo GS-2024- 138926 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 12-AGO-2024
14. Informe de coordinación N° 14 bajo GS-2024- 158241 DESAN REGI5 RASES GUSAI-11-SEPT-2024
15. Informe de coordinación N° 15 bajo GS-2024- 179493 DESAN REGI5 RASES GUSAI- 10-OCT-2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

Contrato No. / Orden de compra No.	068-5-200085-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD DE ATENCION PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI Y SU ÁREA DE INFLUENCIA INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS, DE IGUAL MANERA, SAN VICENTE DE CHUCURI SERA PUNTO DE GEORREFERENCIACIÓN DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD ALEDAÑAS Y/O LAS QUE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER REQUIERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA REGIONALIZACIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y/O LAS DISPUESTAS EN LA NORMA."
Contratista	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI
Representante legal	**DRA ZULMA ARENAS GONZALEZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	VALOR CONTRATO: $ 45.313.000 VIGENCIA 2023: SERVICIOS MEDICOS $20.000.000 - MEDICAMENTOS $ 1.960.000 VIGENCIA FUTURA: SERVICIOS MEDICOS $ 22.000.000 - MEDICAMENTOS $ 1.353.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A

Valor total del contrato u orden de compra	$ 45.313.000
Plazo de ejecución inicial	**16 MESES Y 20 DIAS**
Prorrogas:	HASTA 31 DE OCTUBRE DE 2024
Modificatorios	SUSTITUCION 01 VALOR CONTRATO: $ 45.313.000 VIGENCIA 2023: SERVICIOS MEDICOS $8.922.184 - MEDICAMENTOS $ 185.507 VIGENCIA FUTURA:SERVICIOS MEDICOS $33.077.816 - MEDICAMENTOS $ 3.127.493
Otros	N/A
Forma de Pago:	N/A

Periodo del informe

Desde	**1/10/2024**	**Hasta**	**31/10/2024**

1. DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL COORDINADOR DEL CONTRATO

En cumplimiento a la Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018 y la Ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describe los avances y actuaciones, así:

1.1 Acciones adelantadas

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se envía correo de fecha 30 de octubre solicitando a la entidad lo siguiente;

La Regional de Aseguramiento, se permite solicitar para las entidades que tengan contrato vigente durante el mes de Octubre de 2024 sea enviado al correo electrónico reyes.eduardo@correo.policia.gov.co antes del día 05 del mes de Noviembre de 2024, lo siguiente.

1. Formato certificación de entrega de facturación correspondiente a atenciones del mes de octubre de 2024 con el fin de mantener actualizada la ejecución presupuestal evitando la sobre ejecución por la entrega tardía de facturas. Recordando que el mismo debe ser enviado firmado y escaneado mensualmente, en el mismo se debe indicar que no se cuenta con facturas pendientes por ser radicadas correspondientes a servicios de meses anteriores.

2. Listado en archivo Excel de facturas a radicar (atenciones prestadas en el mes de octubre de 2024) separadas por rubros 1- atención servicios de salud y 2- medicamentos en el cual se indique el número de la factura fecha de emisión y valor. Se debe incluir facturas servicios de urgencias con cargo al contrato.

- Nota 2 Se recuerda a la entidad que el presupuesto (valor del contrato) se encuentra dividido en dos rubros independientes de esta forma del rubro servicios de salud solo se puede pagar servicios de salud y no medicamentos de ahí la importancia de mantener separada la facturación y verificar los saldos de cada uno.

3. Se requiere a las entidades enviar cuadro consolidado de ejecución presupuestal mensual (ejecución desde inicio del contrato hasta octubre de 2024) separadas por rubros 1- atención servicios de salud y 2- medicamentos en el cual se indique el número de la factura fecha de emisión y valor. Se recuerda como se establece en el contrato, que cada rubro es independiente y luego de alcanzar el 70% de ejecución debe ser reportado al supervisor del contrato

La Regional de Aseguramiento, se permite comunicar a las entidades contratistas, lo siguiente;

Se estará recibiendo de forma continua la facturación durante los meses de noviembre y diciembre de 2024 por lo cual se invita a radicar las facturas con el fin de dar trámite a los pagos dentro de la vigencia 2024

Con el fin de mantener actualizado el presupuesto del contrato, se invita a TODAS LAS ENTIDADES contratistas, SOLICITAR CRUCE DE CARTERA DE FACTURAS radicadas pendientes de pago de tal forma de mantener al día el pago de las obligaciones al correo electrónico.

Por último se da a conocer el proceso RADICACION DE FACTURACION ELECTRONICA.

Dentro de la ejecución del contrato se tendrá en cuenta que de acuerdo con la RESOLUCION 2275 DE 28/12/2023 *"Por la cual se expide la resolución única reglamentaria del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud RIPS, soporte de la Factura Electrónica de Venta FEV en salud y se dictan otras disposiciones"* expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se tendrá en cuenta el artículo 14 que indica el tiempo de que dispone la entidad que realiza la facturación electrónica de venta en salud para el proceso de radicación ante el responsable de pago de la siguiente manera:

"Artículo 14. Proceso de radicación de la factura electrónica de venta en salud ante la entidad responsable de pago o demás pagadores. *Los facturadores electrónicos del sector salud disponen de veintidós (22) días hábiles, contados a partir de la fecha de expedición de la factura electrónica de venta con validación previa de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, para la radicación ante las entidades responsables de pago o demás pagadores, de la factura y el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud aprobados por el mecanismo único de validación del Ministerio, junto con los demás soportes determinados en la normatividad vigente.*

Una vez recibidos dichos documentos, la entidad responsable de pago o demás pagadores generará automáticamente el número único de radicación con fecha y hora, momento a partir del cual se entenderá radicada, procediendo el trámite de la misma en el plazo establecido en la Ley. Dichos datos serán informados al facturador electrónico del sector salud- conforme con el mecanismo establecido por las partes y al Ministerio de Salud y Protección Social a través del mecanismo que este determine.
Parágrafo 1. *El facturador electrónico del sector salud anulará la factura cuando no se haya realizado la radicación dentro del plazo previsto en este artículo, procediendo la expedición de una nueva factura para el cobro de los servicios y tecnologías prestados."*

Las facturas en físico con los soportes correspondientes deben ser radicadas en la trasversal 154 numero 24 147 edificio vista azul Barrio campestre Floridablanca Santander a más tardar el día 08 de Noviembre de 2024, con el fin de dar trámite oportuno al pago y cumplir con lo establecido en cada uno de los contratos

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si x No	Observaciones y Evidencias
1	**10.** Informar a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5 Responsable de Seguimiento Servicios de Alto Impacto del contrato aquellos aspectos que puedan afectar la normal ejecución del mismo.	SI	Evidencia correos solicitados

2.2 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
a. Constancia de Habilitación (vigente) en el Registro especial de prestadores de servicios de salud expedido por la Secretaría de Salud Departamental designada para tal fin y/o Constancia de Autoevaluación vigente para prestar los servicios de salud en el municipio de **San Vicente de Chucuri – Santander.** **b.** Portafolio de servicios de la entidad oferente actualizado. **c.** MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD previamente definido por la entidad oferente.	SI	Revisados en REPS.

1. AVANCE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LOS CONTRATOS CON TERCEROS.

En la actualidad el contrato no se ha requerido adiciones o modificaciones,

No. Cto. Tercero	OBJETO generalizado	VALOR	FECHA DE ENTREGA	PROGRAMADO %	EJECUTADO %	OBSERVACIONES * (Relacionar avances, novedades, etc., relevantes) *
68-5-20085-23	Servicios Salud	$ 2.646.752	08/11/2024	9.09 %	6,30 %	Se continúa prestación servicios salud
	Suministro Medicamentos	$ 78.252	08/11/2024	9.09 %	2,36 %	Continua con suministro de medicamentos

* En caso que aún no exista contrato suscrito con terceros, se deberá indicar el estado actual del proceso en la entidad pública con quien se suscribió el contrato interadministrativo.

2. CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

CONCEPTOS	VALOR
VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$ 45.313.000
VALOR SERVICIOS SALUD	$ 42.000.000
VALOR EN SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	$ 3.313.000
ADICIONES:	N/A
MODIFICACIONES:	AMPLIACION
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 45.313.000

Para el caso, en que en el contrato interadministrativo se hayan asignado recursos para el suministro de bienes o servicios a varias unidades, se debe discriminar lo siguiente:

Unidad	Presupuesto Asignado	RECURSO Especificar por separado el recurso R10 – R16.	Valor ejecutado en el periodo	Valor total ejecutado acumulado	Saldo por ejecutar	Responsable de Seguimiento en la Unidad designado
REGI5	*$ 42.000.000*	*R.16*	$ 2.646.752	*$ 38.982.559*	*$ 3.017.441*	*PS. REYES EDUARDO CAMACHO QUIROGA*
	$ 3.313.000	*R.16*	$ 78.252	*$ 704.615*	*$ 2.608.385*	

3. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

En este espacio también se debe informar sobre los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así.

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	*% del valor del contrato*
Valor total del contrato	*$ 45.313.000*	----------
Valor total de las entregas	*$ 2.725.004*	*6,013%*
Valor total facturado:	*$ 39.687.174*	*87,58%*
Valor facturado pendiente de pago:	*$ 2.725.004*	*6,013%*
Valor pagado:	$ 36.559.615	*80,68%*
Valor pendiente de entrega:	*$ 5.625.826*	*12,41%*

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados							
No. De acta o constancia de recibo	Valor recibo	Fecha de recibo	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
N° 01	$ 1.100.820	10/08/2023	$ 1.100.820	N° 6	$ 1.100.820	$ 0	316941023 316943623

N° 02	$ 537.491	12/09/2023	$ 537.491	N° 16	$ 537.491	$ 0	316892323 316932623
N° 03	$ 3.460.897	10/10/2023	$ 3.460.897	N° 22	$ 3.454.022	$ 0	382488423 382067823
N° 04	$ 1.935.239	14/11/2023	$ 1.935.239	N°27	$1.582.567	$ 0	413605823 416806923
N° 05	$1.023.244	12/12/2023	$ 1.023.244	N°18	$1.023.244	$ 0	462139723 462156123
N° 06	$ 949.418	08/01/2024	$ 949.418	N°11	$ 932.018 $ 17.400	$ 0	36498924 145265024
N° 07	$1.279.781	02/02/2024	$ 1.279.781	N° 11	$ 1.195.479 $ 84.302	$ 0	80176424 77836424 145254924 145239924
N° 08	$ 2.625.499	06/03/2024	$ 2.625.499	N° 27	$ 2.585.184	$ 40.315	110045724 110048124
N 09	$ 1.551.577	05/04/2024	$ 1.551.577	N° 17	$1.514.861 $ 36.716	$ 0	129629024 273519324
N° 10	$ 2.267.816	08/05/2024	$ 2.267.816	N°28	$ 2.267.816	$ 0	186778324 186792724
N°11	$ 2.237.751	07/06/2024	$ 2.237.751	N°19	$ 31.354 $ 2.196.447 $ 9.950	$ 0	207894024 207983924 382615424
N° 12	$ 2.218.528	08/07/2024	$ 2.218.528	N° 13	$ 18.810 $ 823.891 $ 1.375.827	$ 0	249951724 257440324 260279824
N° 13	$ 5.171.987	08/08/2024	$ 5.171.987	N°86	$ 5.068.980 $98.799	$ 4.208	375265624 385416624
N 14	$ 6.202.440	02/09/2024	$ 6.202.440	N°76	$ 66.833 6.130.787	$ 4.820	382364124 387438324
N 15	$4.406.017	07/10/2024	$4.406.017	N° 43	$ 4.312.947 $ 93.070	$ 0	411080824 414787924
N 16	$ 2.725.004	08/11/2024	$ 2.725.004	N° 39	N/S	NS	_____

Nota: Al momento de elaboración del presente informe las facturas recibidas de atenciones del mes de octubre de 2024 se encuentran en auditoria médica para su revisión y posterior pago por lo cual no se relacionan órdenes de pago ni valor pagado de esos meses.

SERVICIOS DE SALUD

No	No. Factura	Fecha Factura	Valor factura	NOTA CREDITO	Valor Neto
1	SV35113	01/10/2024	$ 35.815	$0	$ 35.815,00
2	SV35118	01/10/2024	$ 49.400	$0	$ 49.400,00
3	SV35119	01/10/2024	$ 6.000	$0	$ 6.000,00
4	SV35122	01/10/2024	$ 49.400	$0	$ 49.400,00
5	SV35125	01/10/2024	$ 49.400	$0	$ 49.400,00
6	SV35127	01/10/2024	$ 49.400	$0	$ 49.400,00
7	SV35128	01/10/2024	$ 49.400	$0	$ 49.400,00
8	SV35129	01/10/2024	$ 49.400	$0	$ 49.400,00
9	SV35131	01/10/2024	$ 49.400	$0	$ 49.400,00
10	SV35133	01/10/2024	$ 49.400	$0	$ 49.400,00
11	SV35134	01/10/2024	$ 49.400	$0	$ 49.400,00
12	SV35306	07/10/2024	$ 320.150	$0	$ 320.150,00
13	SV35429	09/10/2024	$ 49.400	$0	$ 49.400,00
14	SV35433	09/10/2024	$ 49.400	$0	$ 49.400,00

15	SV35534	11/10/2024	$ 49.400	$ 0	$ 49.400,00
16	SV35540	11/10/2024	$ 7.790	$ 0	$ 7.790,00
17	SV35684	15/10/2024	$ 98.800	$ 0	$ 98.800,00
18	SV35686	15/10/2024	$ 147.440	$ 0	$ 147.440,00
19	SV36035	18/10/2024	$ 7.790	$ 0	$ 7.790,00
20	SV36062	18/10/2024	$ 390.575	$ 0	$ 390.575,00
21	SV36094	20/10/2024	$ 361.851	$ 0	$ 361.851,00
22	SV36106	20/10/2024	$ 71.250	$ 0	$ 71.250,00
23	SV36334	22/10/2024	$ 174.716	$ 0	$ 174.716,00
24	SV37080	29/10/2024	$ 49.400	$ 0	$ 49.400,00
25	SV37210	29/10/2024	$ 15.200	$ 0	$ 15.200,00
26	SV37252	30/10/2024	$ 117.325	$ 0	$ 117.325,00
27	SV37255	30/10/2024	$ 34.200	$ 0	$ 34.200,00
28	SV37308	30/10/2024	$ 49.400	$ 0	$ 49.400,00
29	SV37311	30/10/2024	$ 49.400	$ 0	$ 49.400,00
30	SV37316	30/10/2024	$ 49.400	$ 0	$ 49.400,00
31	SV37381	31/10/2024	$ 33.725	$ 0	$ 33.725,00
32	SV37388	31/10/2024	$ 33.725	$ 0	$ 33.725,00
	TOTAL		$ 2.646.752	$ 0	$ 2.646.752

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

No	No. Factura	Fecha Factura	Valor factura	NOTA CREDITO	Valor Neto
1	SV35126	01/102024	$ 16.625	$ 0	$ 16.625
2	SV35130	01/102024	$ 13.153	$ 0	$ 13.153
3	SV35132	01/102024	$ 4.340	$ 0	$ 4.340
4	SV35431	09/10/2024	$ 5.040	$ 0	$ 5.040
5	SV35523	11/10/2024	$ 17.373	$ 0	$ 17.373
6	SV36277	21/10/2024	$ 12.648	$ 0	$ 12.648
7	SV37068	29/10/2024	$ 9.073	$ 0	$ 9.073
	TOTAL		$ 78.252	$ -	$ 78.252

Las facturas que se relacionan en el presente informe a la fecha de emisión del presente se encuentran en auditoria médica por lo cual no se incluye valor glosado y se relaciona el valor facturado total como pendiente de pago

4. VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS

Entrada de los bienes a los Almacenes. *NO APLICA.*

5. RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Reyes Eduardo Camacho Q

Grado y Nombres PS.06 REYES EDUARDO CAMACHO QUIROGA
Cargo: RESPONSABLE SEGUIMIENTO SERVICIOS DE ALTO IMPACTO DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5
Supervisor Contrato 068-5-200085-23 PN RASES 5
Correo electrónico: reyes.eduardol@correo.policia.gov.co
Informe *Final:* *SI*___ NO_X_